



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 0356-2023-UNAH

Huanta, 26 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 031-2023-UNAH/VPI-DITT, de fecha 3 de octubre de 2023; el Informe N° 430-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 13 de octubre de 2023; el Informe N° 051-2023-UNAH/VPI, de fecha 16 de octubre de 2023; la Opinión Legal N° 262-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 26 de octubre de 2023; el Proveído S/N de fecha 26 de octubre de 2023, y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 26 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 2712013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, mediante el Informe N° 031-2023-UNAH/VPI-DITT, de fecha 3 de octubre de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita al Vicepresidente de Investigación la aprobación del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación" dirigido a los estudiantes del I al X Ciclo Académico de las Escuelas Profesionales de esta Universidad;

Que, a través del Informe N° 430-2023-UNAH/PCO-OPP, de fecha 13 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal favorable para la ejecución del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación", conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO : 2023
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
META : 014 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA
MONTO : S/6,500.00

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	C.U.	C.T.
Subvención a los 3 primeros puestos	Global	1	6,000.00	6,000.00
Roll screen	Unidad	2	250.00	500.00
TOTAL				6,500.00





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 0356-2023-UNAH

Huanta, 26 de octubre de 2023

Que, mediante el Informe N° 051-2023-UNAH/VPI, de fecha 16 de octubre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora la aprobación del Plan de Trabajo y Bases del Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación", conforme los informes Técnicos favorables de las oficinas administrativas;

Que, conforme a la Opinión Legal N° 262-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 25 de octubre de 2023, el Asesor Jurídico concluye señalando, ser procedente aprobar el Plan de Trabajo y Bases del "Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación", considerando que el referido plan, cuenta con opinión presupuestal favorable por la suma de S/6,500.00, para su ejecución;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 26 de octubre de 2023, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta sesionados extraordinariamente el día 26 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo y Bases del "**CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**", presentado por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAH, Dr. Uriel Rigoberto Quispe Quezada, actividad científico que irrogará un gasto ascendente a la suma de S/6,500.00 (Seis mil quinientos y 00/100 soles), afecto a:

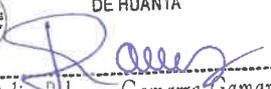
PRESUPUESTO : 2023
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
META : 014 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA
MONTO : S/6,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería, realizar los trámites respectivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Estructurados y al interesado, para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA

Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA

Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Transparencia
Interesada
Archivo (02)